# CONTRATO DE INVERSIÓN Y PRÉSTAMO ENTRE NEGOCIO E INVERSOR

Conste por el presente documento privado, que una vez reconocido ante autoridad competente, surtirá todos los efectos legales de instrumento público, el CONTRATO DE INVERSIÓN Y PRÉSTAMO, que celebran por una parte:

#### I. DE LAS PARTES

- 1.1. NEGOCIO: "PANADERÍA DOÑA ROSITA", con Matrícula de Comercio Nº XXXXXX (o documento equivalente que acredite su existencia legal), con domicilio en [Dirección del Negocio], representada legalmente por [Nombre del Representante Legal del Negocio], con C.I. Nº [C.I. del Representante Legal], en adelante denominado "EL NEGOCIO".
- 1.2. INVERSOR: CARLOS PÉREZ, con C.I. Nº [Número de C.I. del Inversor], con domicilio en [Dirección del Inversor], en adelante denominado "EL INVERSOR".

### II. ANTECEDENTES

- 2.1. EL NEGOCIO requiere una inyección de capital para el desarrollo de sus actividades, y ha solicitado un préstamo/inversión.
- 2.2. EL INVERSOR está interesado en proporcionar dicho capital, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

## III. OBJETO DEL CONTRATO

3.1. Por el presente contrato, EL INVERSOR otorga en calidad de préstamo/inversión a EL NEGOCIO la suma de SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS (7.000,00 Bs.-).

#### IV. OBLIGACIONES Y DERECHOS

## 4.1. OBLIGACIONES DE EL NEGOCIO:

- a) Recibir el monto acordado.
- b) Utilizar el monto exclusivamente para las operaciones y fines de "PANADERÍA DOÑA ROSITA".
- c) Devolver a EL INVERSOR el capital principal más los intereses generados en los plazos y condiciones acordadas.
- d) Informar a EL INVERSOR sobre el estado y avance de las operaciones en las que se utilizó el capital invertido, si así lo solicita EL INVERSOR.

## 4.2. DERECHOS DE EL NEGOCIO:

- a) Recibir el monto total del préstamo/inversión.
- b) Disponer del capital para los fines específicos de su negocio.

#### 4.3. OBLIGACIONES DE EL INVERSOR:

- a) Desembolsar el monto acordado en tiempo y forma a EL NEGOCIO.
- b) Respetar los términos y condiciones del presente contrato.

#### 4.4. DERECHOS DE EL INVERSOR:

- a) Recibir el capital principal más los intereses generados en los plazos acordados.
- b) Ser informado sobre el uso del capital y el desempeño del negocio si así lo ha solicitado expresamente.

## V. INTERESES Y PLAZOS

- 5.1. PLAZO: El presente préstamo/inversión tendrá un plazo de NUEVE (9) meses, contados a partir de la fecha de desembolso del capital.
- 5.2. INTERESES: EL NEGOCIO se compromete a pagar a EL INVERSOR un interés anual del CINCO POR CIENTO (5%) sobre el capital adeudado. El cálculo y pago de intereses se realizará de la siguiente manera: [Especificar modalidad de pago: mensual, al final, etc. Ejemplo: "Los intereses serán pagados mensualmente junto con una parte proporcional del capital, o el capital y los intereses serán pagados en una cuota única al final del plazo"].

## VI. GARANTÍAS, INCUMPLIMIENTO Y PENALIDADES

- 6.1. GARANTÍAS: EL NEGOCIO garantiza el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente contrato con todos sus bienes presentes y futuros. [Opcional: Si aplica, detallar garantía específica: "Adicionalmente, se constituye en garantía [Especificar si es bien mueble, inmueble, etc. y sus datos de registro], libre de gravámenes y prohibiciones."]
- 6.2. INCUMPLIMIENTO: Se considerará incumplimiento cualquier falta de pago en las fechas acordadas o el uso del capital para fines distintos a los establecidos.
- 6.3. PENALIDADES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de EL NEGOCIO, éste pagará una multa del [Porcentaje]% sobre el monto en mora por cada día/mes de retraso, sin perjuicio de las acciones legales que EL INVERSOR pueda iniciar para la recuperación del capital y los intereses.

#### VII. CLÁUSULA DE NO RESPONSABILIDAD DE LA APP ALAS

7.1. Las partes reconocen y aceptan que la plataforma ALAS actúa únicamente como un intermediario tecnológico para facilitar la conexión entre EL NEGOCIO y EL INVERSOR. ALAS no es parte de este contrato, no asume responsabilidades por el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, ni por la veracidad de la información proporcionada por las mismas, ni por la solvencia de EL NEGOCIO o la disponibilidad de fondos de EL INVERSOR. La relación contractual, sus derechos y obligaciones, son de exclusiva responsabilidad de EL NEGOCIO y EL INVERSOR.

### VIII. LÍMITES LEGALES

8.1. Ambas partes declaran y aceptan que el monto de la presente inversión/préstamo (7.000,00 Bs.-) se

encuentra dentro de los límites establecidos por la normativa legal boliviana para este tipo de operaciones.

Se deja constancia que este contrato no supera el límite de VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS

(20.000,00 Bs.-) aplicable para ciertas transacciones o modalidades de registro, según la legislación

vigente en Bolivia.

IX. CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

9.1. Las partes se comprometen a mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la información

personal y comercial a la que accedan en virtud del presente contrato, incluyendo, pero no limitándose a,

datos financieros, estrategias de negocio y datos personales. Esta obligación de confidencialidad se

mantendrá vigente incluso después de la finalización del presente contrato.

X. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

10.1. Para todo lo no previsto en el presente contrato, las partes se remiten a las leyes de la República de

Bolivia. Cualquier controversia, litigio o reclamo que pudiera surgir de la interpretación, cumplimiento o

ejecución del presente contrato, será sometido a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de [Ciudad donde se firma el contrato], Bolivia, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción

que pudiera corresponderles.

XI. ACEPTACIÓN

11.1. Las partes, en señal de conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes, firman el

presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de [Ciudad], a los [Día] días

del mes de [Mes] de [Año].

**EL NEGOCIO** 

PANADERÍA DOÑA ROSITA

[Nombre del Representante Legal]

C.I. Nº [Número de C.I.]

**EL INVERSOR** 

CARLOS PÉREZ

C.I. Nº [Número de C.I.]

Fecha: 29/06/2025

Firma del Inversor

Firma del Representante del Negocio